

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CCL)"

Conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, con fecha 23 de enero de 2024, el Maestro Alejandro Arregui Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, convocó al Secretario General de Gobierno del Estado, Maestro Alfredo Álvarez Cárdenas; Secretario de Hacienda del Estado, Maestro Marco Antonio Moreno Mexía; Secretario de Economía e Innovación del Estado, Maestro Kurt Ignacio Honold Morales y a la Secretaria de Honestidad y la Función Pública del Estado, Maestra Rosina del Villar Casas así como al Oficial Mayor del Estado, Licenciado David Ramsés Cervantes Aguilar y a la Licenciada Mónica Araceli Primero Escobedo, Directora General del Centro de Conciliación Laboral con la finalidad de desahogar la primera sesión extraordinaria, el 24 de enero de 2024, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California (CCL)".

Siendo las 15 horas con 07 minutos del 24 de enero de 2024, se da inicio a la primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, se procede a la toma de asistencia de los integrantes de esta Junta de Gobierno y declaración de quórum legal en voz de la Secretaria Técnica:

En representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente de esta Junta de Gobierno, Maestro Alejandro Arregui Ibarra, asiste el Delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Tijuana, Licenciado Ivan Medina Mejía; en representación del Secretario General de Gobierno, Maestro Alfredo Álvarez Cárdenas, asiste la Directora de Enlace y Seguimiento Interinstitucional, Licenciada Mireya Consuelo García Lara; en representación del Secretario de Hacienda del Estado, Maestro Marco Antonio Moreno Mexía, asiste el Director de Atención y Seguimiento a Entidades Paraestatales, Contador Público Edgar Ponce Meza; en representación del Secretario de Economía e Innovación, Maestro Kurt Ignacio Honold Morales, asiste la Directora de Normatividad, Licenciada Martha González Mendoza y en representación de la Secretaria de Honestidad y la Función Pública, Maestra Rosina del Villar Casas asiste el Licenciado Jorge Elliott Ramírez Sierra, en calidad de Comisario Público. Con la presencia de cinco integrantes presentes, se declara quórum legal.

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1ra. Modificación Presupuestal 2023

DESCRIPCION	PRE SUPUESTO APROBADO 2023	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL	PRE SUPUESTO MODIFICADO
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
9104 TRANSFERENCIAS ESTATALES CON PARTICIPACIONES	\$73,469,405.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,469,405.13
5106 INGRESOS FINANCIEROS POR PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DISPONIBILIDAD	\$73,469,405.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,469,405.13

1ra. Modificación Presupuestal 2023

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRE SUPUESTO APROBADO 2023	TRANSFERENCIA		AMPLIACION	PRE SUPUESTO MODIFICADO
		AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCION		JUNTA DE GOBIERNO
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$ 15,921,935.76	\$ -	\$ -		\$ 15,921,935.76
13202	PRIMA VACACIONAL	\$ 345,535.87	\$ -	\$ -		\$ 345,535.87
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 4,752,796.97	\$ -	\$ -		\$ 4,752,796.97
13401	COMPENSACIONES	\$ 28,844,065.68	\$ -	\$ -		\$ 28,844,065.68
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	\$ 1,148,268.24	\$ -	\$ -		\$ 1,148,268.24
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	\$ 1,666,424.52	\$ -	\$ -		\$ 1,666,424.52
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	\$ 143,533.68	\$ -	\$ -		\$ 143,533.68
15401	CANASTA BÁSICA	\$ 644,488.32	\$ -	\$ -		\$ 644,488.32
15402	BONO DE TRANSPORTE	\$ 305,010.24	\$ -	\$ -		\$ 305,010.24
	TOTAL CAPITULO 10000	\$ 53,772,059.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,772,059.28

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRE SUPUESTO APROBADO 2023	TRANSFERENCIA		AMPLIACION	PRE SUPUESTO MODIFICADO
		AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCION		JUNTA DE GOBIERNO
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 806,095.00	\$ 10,010.00	\$ -		\$ 816,105.00
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 419,000.00	\$ -	\$ 103,651.00		\$ 315,349.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	\$ 45,440.00	\$ 327,624.00	\$ -		\$ 373,064.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 457,200.00	\$ 56,195.00	\$ -		\$ 513,395.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00		\$ -
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$ 34,800.00	\$ -	\$ 26,248.00		\$ 8,552.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	\$ 6,750.00	\$ -	\$ 6,750.00		\$ -
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 4,201.00		\$ 799.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00		\$ -
26101	COMBUSTIBLES	\$ 1,372,000.00	\$ 105,641.00	\$ -		\$ 1,477,641.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 444,500.00	\$ -	\$ 2,499.00		\$ 442,001.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 3,253.00		\$ 6,747.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 161,500.00	\$ -	\$ 87,408.00		\$ 74,092.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	\$ 171,000.00	\$ -	\$ 120,669.00		\$ 50,331.00
	TOTAL CAPITULO 20000	\$ 3,956,285.00	\$ 499,470.00	\$ 377,679.00	\$ -	\$ 4,078,076.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRE SUPUESTO APROBADO 2023	TRANSFERENCIA		AMPLIACION	PRE SUPUESTO MODIFICADO
		AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCION		JUNTA DE GOBIERNO
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 828,000.00	\$ -	-\$ 659,181.00		\$ 168,819.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 396,000.00	\$ -	-\$ 250,335.00		\$ 145,665.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$ 204,000.00	\$ -	-\$ 99,672.00		\$ 104,328.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 37,600.00	\$ -	\$ -		\$ 37,600.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 234,000.00	\$ -	-\$ 128,111.00		\$ 105,889.00
31702	SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CORREO Y MENSAJERIA	\$ 105,000.00	\$ 27,300.00	\$ -		\$ 132,300.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	\$ 68,400.00	\$ -	-\$ 67,971.00		\$ 429.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 6,420,000.00	\$ 1,180,755.00	\$ -		\$ 7,600,755.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	\$ 390,000.00	\$ -	-\$ 59,595.00		\$ 330,405.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ 138,500.00	\$ -		\$ 138,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 150,000.00	\$ -	-\$ 18,407.00		\$ 131,593.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	\$ 88,000.00	\$ 309,240.00	\$ -		\$ 397,240.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	\$ 415,000.00	\$ 147,680.00	\$ -		\$ 562,680.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$ 60,000.00	\$ -	-\$ 19,300.00		\$ 40,700.00

34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -		\$ 95,000.00
35101	CONS.Y MINTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 2,774,936.23	\$ 23,564.00	\$ -		\$ 2,798,500.23
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 100,000.00	\$ -	-\$ 82,204.00		\$ 17,796.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 456,250.00	\$ -	-\$ 329,717.00		\$ 126,533.00
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -		\$ 100,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 432,000.00	\$ 86,495.00	\$ -		\$ 518,495.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 123,000.00	\$ -	-\$ 77,787.00		\$ 45,213.00
37101	PASAJES AÉREOS	\$ 90,000.00	\$ 7,400.00	\$ -		\$ 97,400.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 316,920.00	\$ -	\$ -		\$ 316,920.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	\$ 313,500.00	\$ 27,500.00	\$ -		\$ 341,000.00
37902	PEAJES	\$ 533,412.00	\$ -	-\$ 162,845.00		\$ 370,567.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ -	\$ 23,400.00	\$ -		\$ 23,400.00
TOTAL CAPITULO 30000		\$14,731,018.23	\$ 1,971,834.00	-\$ 1,955,125.00	\$ -	\$ 14,747,727.23

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRE SUPUESTO APROBADO 2023	TRANSFERENCIA		AMPLIACION	PRE SUPUESTO MODIFICADO
		AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCION		JUNTA DE GOBIERNO
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -		\$ 95,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -		\$ 95,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 280,000.00	\$ -	-\$ 138,500.00		\$ 141,500.00
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -		\$ 400,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ 140,042.62	\$ -	\$ -		\$ 140,042.62
TOTAL CAPITULO 50000		\$ 1,010,042.62	\$ -	-\$ 138,500.00	\$ -	\$ 871,542.62

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES		\$ 73,469,405.13	\$ 2,471,304.00	\$ 2,471,304.00	\$ -	\$ 73,469,405.13
-------------------------------------	--	-------------------------	------------------------	------------------------	-------------	-------------------------

Al término de la presentación, se pregunta si alguno de los integrantes desea hacer uso de la voz, siendo el representante de la Secretaría de Hacienda quien menciona lo siguiente:

“Me gustaría comentar que independientemente que la Secretaría otorgó la validación de esta modificación de 2.5 millones de pesos, que es la primera; sí manifestarles que el posicionamiento de esta Secretaría de la modificación actual es extemporánea en atención a lo que señala el Artículo 50 de la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, y así mismo, recordarles que no se debe llevar a cabo el ejercicio de las

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a signature that appears to read 'Medena']

partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal y que representen posibles y futuras observaciones. Les comento que esta observación es la primera del ejercicio que debieron de haber llevado a cabo un ejercicio de micro prevención en el transcurso del ejercicio para no tener que llegar a estas instancias que ya estamos de manera extemporánea y haber llevado a cabo la junta correspondiente antes de que suceda el término del periodo de anualidad. También comentarles que debido precisamente a estos atrasos, no se ha cumplido con las medidas de cierre y pre cierre que ha dictado la Secretaría dentro del ámbito de sus facultades y que traen un retraso derivado de lo mismo. Es importante señalar que todo esto puede tener repercusiones en un futuro sobre posibles observaciones y se les recomienda que puedan ir haciendo las adecuaciones presupuestales durante el ejercicio del año calendario”.

A lo que el director administrativo agradece las observaciones y comenta que se va a procesar de esa manera.

Se procede a la votación del asunto en mención, aprobándose por mayoría con cuatro votos de los asistentes de la Junta de Gobierno.

ASUNTO 4. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Para tal efecto, el presidente de esta Junta de Gobierno, da lectura a los acuerdos celebrados, siendo estos los siguientes:

Número de Acuerdo	Acuerdo
CCL/01/2024	Se aprueba el orden del día de la primera sesión extraordinaria del año 2024
CCL/02/2024	Se aprueba la Solicitud de autorización de modificaciones presupuestales. -Primera modificación presupuestal 2023

ASUNTO 5. CLAUSURA

Para llevar a cabo el último punto del orden del día, el presidente de la Junta de Gobierno, clausura la sesión a las 15:21 horas del 24 de enero de 2024.

Se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella participaron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



PARTICIPANTES



LIC. IVAN MEDINA MEJIA
en representación de
**MTRO. ALEJANDRO ARREGUI
IBARRA**
*SECRETARIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO*



**LIC. MIREYA CONSUELO GARCÍA
LARA**
en representación de
**MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ
CÁRDENAS**
*SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO*



C.P. EDGAR PONCE MEZA
en representación de
**MTRO. MARCO ANTONIO MORENO
MEXIA**
SECRETARIO DE HACIENDA



**LIC. MARTHA GONZÁLEZ
MENDOZA**
en representación de
**MTRO. KURT IGNACIO HONOLD
MORALES**
*SECRETARIO DE ECONOMÍA E
INNOVACIÓN*



LIC. JORGE ELLIOTT RAMÍREZ SIERRA
en representación de
**MTRA. ROSINA
DEL VILLAR CASAS**
*SECRETARIA DE HONESTIDAD Y
LA FUNCIÓN PÚBLICA*

Esta hoja forma parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CCL)", celebrada el 24 de ENERO de 2024 de manera virtual.